



Información sobre Inspección de Viviendas en Alquiler



Ordenanza de Inspección y Registro de Alquileres (RRIO, por sus siglas en inglés)

*Mejora y conservación de viviendas seguras y
saludables para todos los arrendatarios de Seattle*



Alquileres en Seattle

Derechos, Responsabilidades, Recursos

Los arrendatarios tienen derecho a:

- Vivir en una vivienda segura y con buen mantenimiento
- Estar libres de discriminación y represalias
- Recibir una notificación adecuada antes de dar acceso a la vivienda en alquiler
- Estar libres de desalojos ilegales
- Recibir una notificación escrita sobre cambios en el contrato de alquiler

Los arrendatarios tienen la responsabilidad de:

- Pagar el alquiler
- No dañar la propiedad
- Cumplir con los términos del contrato de alquiler
- Otorgar acceso razonable a la propiedad al propietario y al administrador

Obtenga más información sobre sus Derechos y Responsabilidades como arrendatario en:

www.seattle.gov/rentinginseattle

Comuníquese con nosotros



SITIO WEB
www.seattle.gov/RRIO



TELÉFONO
(206) 684-4110



TTY
7-1-1 o (206) 233-7156



CORREO o EN PERSONA
700 Fifth Avenue, 20th Floor
PO Box 34234
Seattle, WA 98124-1234

Versiones traducidas disponibles

Amharic (አማርኛ) • Cambodian/Khmer (ភាសាខ្មែរ)
Chinese (中文) • Korean (한국어) • Lao/Laotian/
Phasaa Lao (ພາສາລາວ) • Oromiffa • Russian
(русский язык) • Somali/af Soomaali • Spanish
(Español) • ʿAḡalog • Thai (ภาษาไทย) • Tigrinya (ትግርኛ)
Vietnamese (Tiếng Việt)

¿POR QUÉ NECESITA MI HOGAR UNA INSPECCIÓN?

Mantener la disponibilidad y la calidad de las viviendas de alquiler ayuda a que Seattle sea un lugar excelente para vivir. El programa RRIO ayuda a asegurar que las viviendas de alquiler en Seattle sean seguras y cumplan con las normas de mantenimiento básicas. El programa fue establecido para proteger a los arrendatarios y evitar que vivan en propiedades con un mal mantenimiento.

Para asegurar que su hogar tenga un mantenimiento seguro, podría ser necesaria una inspección. El propietario o el administrador de la propiedad tienen la responsabilidad de asegurarse de que se haga la inspección.







¿QUIÉN HARÁ LA INSPECCIÓN?

Las inspecciones serán realizadas por una de las siguientes personas:

- Un inspector del municipio
- Un inspector privado capacitado cuyo trabajo es controlado por la Municipalidad

¿CÓMO ES UNA INSPECCIÓN?

En una inspección RRIO se observa atentamente los requisitos básicos para una vivienda. El inspector observará cosas como:

-  Que no haya orificios ni fugas visibles en el techo o las paredes
-  Que los accesorios y conexiones de la cañería como lavabos e inodoros estén funcionando
-  Que las ventanas y las puertas funcionen correctamente y sean seguras
-  Que exista un sistema de calefacción permanente instalado y en buen funcionamiento

Una inspección *no* tendrá en cuenta sus posesiones, la forma en la que usted vive, o lo que usted hace en su espacio habitable.

Puede ver una lista de verificación de inspección completa en www.seattle.gov/RRIO.



Un inspector de RRIO hará lo siguiente:

- Observará todas las habitaciones de la propiedad
- Observará las áreas exteriores
- Podría mirar debajo de las piletas o detrás de los muebles



Un inspector de RRIO *no* hará lo siguiente:

- No inspeccionará sus artículos personales
- No mirará dentro de roperos u otros muebles
- No le preguntará sobre su estado de inmigración ni actividades ilegales

¿CÓMO FUNCIONARÁ LA INSPECCIÓN?

1 AVISO

Usted debe recibir un aviso de parte del propietario o administrador de la propiedad con al menos dos días de anticipación antes de la inspección.

Debe establecer un plan con el propietario o administrador de la propiedad para el ingreso a su unidad. De acuerdo con las leyes Municipales y Estatales usted no puede negar injustificadamente el acceso para una inspección.

2 PREPARACIÓN

Infórmele con anticipación al propietario o administrador de su propiedad sobre cualquier cosa que se necesite reparar.

Asegúrese de que el inspector pueda acceder a todas las áreas de su unidad. Guarde cualquier artículo personal que no desee que se vea.

3 ACCESO

El día de la inspección, asegúrese de que el inspector pueda tener acceso a su unidad.

Es su opción si usted desea estar presente para la inspección o no.

4 SEGUIMIENTO

Los resultados de la inspección se le informarán al propietario o administrador de la propiedad. Usted puede averiguar si la propiedad pasó la inspección en www.seattle.gov/dpd. Ingrese su dirección en la búsqueda "find Status and Activity" (buscar estado y actividad).

Si hubo un problema con la inspección, o se omitió un problema de mantenimiento o seguridad puede informarlo al propietario o administrador de la propiedad, o puede llamar al programa RRIO al **(206) 684-4110**.

